



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Noviembre de 1987

Número 94

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 183/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Tepetzotlán, Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 00644 de fecha 3 de febrero de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación realtiva a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tepetzotlán, Municipio de Tepetzotlán, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de diciembre de 1986 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de diciembre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de los unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de abril de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 25 de mayo de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de mayo de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Nov. de 1987 | No. 94

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: **TEPOTZOTLAN**, Municipio de Tepotzotlán, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: **SAN ANTONIO DEL PUENTE**, Municipio de Temoaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4326, 4329, 4317, 4319, 4385, 4333, 4324, 4382, 4394, 4004, 4012, 4015, 4016, 4363, 4369, 4280, 4362, 4282, 4283, 4284, 4285, 4287, 4097, 4104, 4106, 4107, 4288, 4296, 4222, 4395, 4430, y 4431.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4331, 4321, 4322, 4371, 4432, 4433, 4450, 4447, 4429, 4448, 4449, 4307, 4310, y 4444.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 16 de diciembre de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y Sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 16 de diciembre de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Tepotzotlán, Municipio de Tepotzotlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Cid del Parado Toribio, 2.—Jiménez Dionicio, 3.—Luna Erasto, 4.—Rodríguez Angel, 5.—Adrián Sánchez, 6.—Hermenegilda Vega Vda. de G., 7.—Esperanza Jiménez Estrada, 8.—Aurelio Lozano García, 9.—Cástula Herrera Vda. de N., 10.—Felicitas Noriega Guerrero, 11.—Juan Sánchez Herrera y 12.—Efrén Sánchez Valle. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Germán Carmen, 2.—Jiménez Lira José Jaime y 3.—Luna Bernardo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00240982, 2.—002411003, 3.—002411011, 4.—002411040, 5.—002411042, 6.—01984337, 7.—01984342, 8.—01984348, 9.—01984351, 10.—01984352, 11.—01984369 y 12.—02510017.

SEGUNDO.--Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venidas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tepotztlán, Municipio de Tepotztlán, del Estado de México, a los CC.: 1.--Esperanza Cid del Prado, 2.--Dolores Jiménez Montiel, 3.--Luis Luna Domínguez, 4.--Angela Rodríguez Vega, 5.--J. Guadalupe Sánchez Sánchez, 6.--Atanacia E. Godínez Godínez, 7.--J. Soledad Sánchez Herrera, 8.--Salomón Noriega Herrera, 9.--René Hernández Bernabé, 10.--Juventino Lozano Vargas, 11.--Delfino Noriega Herrera y 12.--Efrén Sánchez López. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.-- Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Tepotztlán, Municipio de Tepotztlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 2 días del mes de junio de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio del Puente, Municipio de Temoaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03050 de fecha 1 de abril de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio del Puente, Municipio de Temoaya, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de enero de 1987 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 6 de febrero de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer Derechos

Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de abril de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 25 de mayo de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de mayo de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 425 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 6 de febrero de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: en relación a la solicitud de la asamblea de reconocimiento de derechos agrarios de 27 campesinos que abrieron tierras al cultivo, no es procedente por no reunir los requisitos de los Art. 200, 220 y 307, Fracción VII de la Ley Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 6 de febrero de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio del Puente, Municipio de Temoaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Patricio García Flores, 2.—Porfirio García Flores, 3.—Tomás Gaspar García, 4.—Pascual Mejía Robles, 5.—J. Bernabé García Timoteo, 6.—Guadalupe Chavarria Noriega, 7.—Jacinto de la Cruz García, 8.—Manuel García González, 9.—María de Jesús Ruiz, 10.—Cruz Alonso Hernández, 11.—Margarita Martínez Bernal, 12.—Juana López García, 13.—Flavio González Morales, 14.—Guillermo González V., 15.—Eufrosina Rubio Robles, 16.—Carmelo Pérez Cesáreo, 17.—Francisca García, 18.—Raúl Tiburcio Alonso, 19.—Carmen García Flores, 20.

—Raúl Mejía Bermúdez y 21.—Leonila González Palacios. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01717441, 2.—01717445, 3.—01717449, 4.—01717455, 5.—01717456, 6.—01717457, 7.—01717458, 8.—01717459, 9.—01717467, 10.—01717470, 11.—01717472, 12.—01717473, 13.—01717482, 14.—01717487, 15.—01717489, 16.—01717491, 17.—..... 01717499, 18.—01717501, 19.—01717511, 20.—02509237 y 21.—02509246.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio del Puente, Municipio de Temoaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Anselmo R. García Huerta, 2.—Pedro García Mendoza, 3.—Julio Gaspar García, 4.—Doroteo P. Mejía Morales, 5.—Fortino S. García Morales, 6.—Ramón Tiburcio Hernández, 7.—Jacinto de la Cruz Marcial, 8.—Hermelindo García Huerta, 9.—Vicente Flores Ruiz, 10.—Salomón Huerta Martínez, 11.—Adelina Glez. Vda. de Glez., 12.—Josefina González Velázquez, 13.—Lina Victoria Ruiz Rubio, 14.—Petra Flores Ruiz, 15.—Gorgonio Tiburcio Quiroz, 16.—Francisca García, 17.—Javier Salvador Alonso, 18.—Gilberto López García, 19.—Victor Santos Becerra, 20.—Raúl Demetrio Mejía Dávila y 21.—Rafael González Palacios. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio del Puente, Municipio de Temoaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de junio de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo, Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1524/87. MANUEL SANDOVAL AMAYA, promueve Diligencias de Información de Dominio para convertirse en propietario del siguiente inmueble con construcción: Ubicado en Galeana S/N correspondiente al lote tres del poblado de Capultlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con Rebeca Flores de L., AL SUR: 15.00 metros con Juan Herrera Franco; AL ORIENTE: 8.00 metros con la calle Central de Galeana; AL PONIENTE: 8.00 metros con el terreno de Arcadio Sierra. Con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados. Se ordena la publicación de este en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Se expide a los 29 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.
4326.—5, 10 y 13 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 924/87, JOSE RAMIREZ AVILES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio de labor, ubicado en la población de San Andrés Cuexcontlán del Municipio y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con una superficie de 422.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.90 metros, con Juan Baldomero; AL SUR: 16.90 metros, con Juan Gómez García; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Raúl Avila; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Camino Vecinal que conduce a San Cristóbal Huichochitlán.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Toluca, Méx., 28 de Octubre de 1987.—El C. Secretario.—Rúbrica.
4329.—5, 10 y 13 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1273 '87.

TERCERA SECRETARIA.

JESUS MORENO HERNANDEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los predios denominados "XALPA", y "CEBADATLALE", ubicados en la población de los Reyes la Paz Estado de México, los cuales miden y lindan el denominado "XALPAN", AL NORTE: 50.50 metros con Calle de la Educación Normal en el Estado; AL SUR: 44.70 metros con Maclovio Medina; AL ORIENTE: 22.63 metros con Plácido Alonso; AL PONIENTE: 49.55 metros con propiedad del H. Ayuntamiento Municipal, con superficie aproximada de 1,601.24 M2.

El denominado "CEBADATLALE", AL NORTE: 15.35 metros con calle Nogal; AL SUR: 11.02 metros con Sergio y Luis Cortés Páez; AL ORIENTE: 54.28 metros con Grupo ASM; AL PONIENTE: 33.00 metros con Jesús Moreno H., con superficie aproximada de 904.67 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos., Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.
4317.—5, 10 y 13 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR GUADALUPE DIAZ GONZALEZ.

En el Expediente Número 656/987, relativa al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en su contra por el señor Gilberto Peña Melchor y en el que le demanda la Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno que mide y linda AL NORTE: Nueve treinta metros 930. Con José Luis Torres; AL SUR: 9.70 metros con calle sin nombre AL ORIENTE: 16.50 metros con Esteban Araujo y AL PONIENTE: 16.50 metros con Rubén Rosales, con superficie total de 156.70 M2. ubicado en el poblado de Santa Cruz Aizcapotzaltongo, del Distrito Judicial de Toluca, México, y por desconocerse su domicilio el Ciudadano Juez ordenó se le emplazara por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación contestando la demanda, aperebiéndole que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en los términos dispuestos por el Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar, se expide el presente a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.
4319.—5, 10 y 13 Nov.

JUZGADO 2o. MENOR CIVIL

LEON, GTO.

EDICTO

Este publicaráse por 3 tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, el siguiente acuerdo en el Juicio Ejecutivo Mercantil que sobre pago de pesos promueve el C. Licenciado Víctor Manuel Torres Frausto en contra de Fernando Somarriba Hernández. Expediente 1492/987. Atento lo expuesto por los Artículos 150, fracción II, 151 y 167 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio se admite la presente demanda que en la Vía Ejecutiva Mercantil promueve el C. Licenciado Víctor Manuel Torres Frausto en contra de Fernando Somarriba Hernández. Requierase a éste para que en el momento de la Diligencia requiriese a éste para que en haga el pago inmediato de la cantidad de \$ 95,000.00 NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, más el 20% veinte por ciento por indemnización, como suerte principal, más intereses contados a partir de la fecha del vencimiento de la obligación hasta el pago total de las prestaciones reclamadas, gastos y costas del Juicio. Con fundamento en el Artículo 1070 del Código de Comercio en vista de que se ignora el domicilio de la parte demandada. Requierase a la misma por medio de Edictos del pago de la cantidad demandada. Así para que de no hacerlo, señale bienes de su propiedad para garantizar el adeudo advirtiéndole que si no hace dicho señalamiento este derecho pasará al actor. Igualmente emplase por edictos a la parte demandada para que dentro del tiempo legal se presente ante este Juzgado a efectuar el pago u oponerse a la Ejecución si para ello tuviera excepciones que hacer valer. En vista de que el Título base de la acción es la Ciudad de Toluca, Estado de México se ordena hacer esta publicación de edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de México, así como el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato

León, Gto., a 11 once de Septiembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete. La Secretaria del Juzgado, Sara Mendoza Guerra.—Rúbrica.

4385.—11, 12 y 13 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALBERTO DEL RIVERO MALDONADO, endosatario en procuración de TITO MEZA MENDOZA, promueve en el Exp. No. 797/85, en contra del Sr. BUENAVENTURA BARCENAS HERNANDEZ, Juicio Ejecutivo Mercantil, y el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Veintisiete de Noviembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Un predio ubicada en la población de Tlacotepec, México, con una superficie aproximada de 608 metros con 40 ctms. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros, con un Camino; AL SUR: 15.50 metros, con Daniel Garduño; AL ORIENTE: 38.50 metros, con Prudencio Quinto, Santos Valenzuela y Félix Landeros; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Amalia Varas y Daniel Garduño. Anúnciese la misma por medio de Edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7465,701.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS UN PESOS M.N.), en que fueron nombrados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4333.—5, 10 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 890/87, CATALINA CASTAÑEDA FLORES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "XALA", ubicado en Tepetlilpa, México, que mide y linda: NORTE: en dos medidas, la primera en 47.00 metros y linda con el señor Concepción García Martínez y la segunda en 37.70 metros y linda con el señor Rómulo García; SUR: en 84.70 metros con Dominga Ibarra; ORIENTE: 20.00 metros con Andrea Serrano y PONIENTE: en dos medidas, la primera en 10.00 metros y linda con Concepción García Martínez y la segunda de 9.65 metros con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie de 1,208.75 M2.

Publíquese por tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4324.—5, 10 y 13 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente Número 1078/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Valero C. Apoderado de Banco Somex, S.N.C., en contra de José Luis Verrera Martínez y Angela del Rocío Meléndez de Vergara, el Ciudadano Juez de los autos señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo La Primera Almoneda de Remate de: Un automóvil marca Mónico, cuatro puertas, Modelo 1977, número de placas HHG-154 del bienio 86-87, del Estado de Hidalgo, color Vino, con toldo de vinil en color blanco, Registro General de automóviles 108949, en regular estado.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la suma de SEPTECIENTOS MIL PESOS. Convóquense postores.—Toluca, Estado de México a tres de Noviembre de 1987.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4382.—11, 12 y 13 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 229/87, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C., apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra del Sr. MARIO ALBERTO ESQUIVEL GARDUÑO, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Veintisiete de Noviembre del Año en Curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Modular Torna Mesa, Panasonic con tornamesa, con toca cintas, AM-FM 50718, con dos baffles Panasonic, una sala de tres piezas un sillón grande y dos chicos, al parecer pliana estampado de colores con base beige en buen estado de uso ambas cosas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese Postores.—Doy fe.—Toluca, México, a nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

4394.—11, 12 y 13 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA ELENA MARTINEZ DE GUTIERREZ, promueve en el expediente número 788/87, relativo a las diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Xacopinga", que se encuentra ubicado en la Calle 5 de Febrero número 17-A, en la población de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle 5 de Febrero; AL SUR: 8.00 metros, con Duberlín Montes de Oca; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Duberlín Montes de Oca; AL PONIENTE: 16.00 metros, con María Luisa Montes de Oca; con una superficie total de 120.00 metros ciento veinte metros cuadrados.

El Ciudadano Juez admitió la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 29 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4004.—15, 29 Oct. y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1372/87.

EDITH SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL LLANO", ubicado en el Pueblo de La Concepción Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 18.00 M. con propiedad de José Luis Fuentes Almeraya; Al Sur: 44.50 M. con calle privada; Al Oriente: 40.00 M. con camino y Al Poniente: 22.50 M. con Edith Almeraya Delgado, con una superficie aproximada de 976.56 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico que se editan en Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 5 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

4012.—15, 29 Oct. y 13 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1132/987.

MARIA EUGENIA RICO GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INMATRICULACION respecto de un predio de común repartimiento denominado "TEXCATZONGO I", ubicado en el poblado de Cuauatlán, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; NORTE: 16.75 metros con Graciela Belmonte de Alvarez; SUR: 16.75 metros con Juan Olvera López; ORIENTE: 12.91 metros con Privada y PONIENTE: 12.91 metros con Victor Moya, totalizando una superficie total aproximada de 217.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de Septiembre de 1987.—DOY FE. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4015.—15, 29 Oct. y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS AYALA LAGUNAS, bajo el expediente número 483/87, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión y propiedad que dice tener con las condiciones de Ley respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de Cuchisquila del Municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 245.00 metros, con David Ayala Beltrán; AL SUR: 245.00 metros, con José Ayala Beltrán; AL ORIENTE: 22.00 metros, con terrenos laborales; AL PONIENTE: 22.00 metros, con calle pública, dando una superficie total de 5,390.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 6 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4369.—10, 13 y 18 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1133/87,
TERCERA SECRETARIA.

GRACIELA BELMONTE DE ALVAREZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de común repartimiento denominado "TEXCATZONGO II", ubicado en la Población de Cuauatlán, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 16.75 metros con propiedad del vendedor; AL SUR: 16.75 metros con María Eugenia Rico González; AL ORIENTE: 12.90 metros con Privada; y AL PONIENTE: 12.90 metros con Victor Moya. Superficie aproximada de 217.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 14 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez. Rúbrica.

4016.—15, 29 Oct. y 13 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SRES. OFELIA VILLASEÑOR OROZCO
Y MODESTO GARCIA GUZMAN,

MANUEL MORALES VALDERRAMA les demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, en el expediente número 47/87, respecto del inmueble ubicado en el Lote número 47, Manzana 101, de la Calle Monte Cáucaso número 66 de la Unidad Habitacional Parque Residencial Coacalco, México, se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la presente en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4280.—3, 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1666/87, CRUZ BIVANCO PEREZ, promovió por su propio derecho diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum respecto del inmueble ubicado entre las calles de Agustín Melgar y Río los Cuartos, en San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16 metros y colinda con granja Melchor Ocampo; AL SUR: 16 metros y colinda con Río los Cuartos; AL ORIENTE: en 41.64 metros y colinda con el predio denominado "Ladrillera Cuatro"; y AL PONIENTE: en 41.64 metros y colinda con calle s/nombre, con una superficie total de 666 metros cuadrados, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el de mayor publicación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4363.—10, 13 y 18 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO ESTRADA MORALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Expediente 907/1987, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en Independencia 18-B en Santa Ana Tlalpatitlán, México, NORTE: 5.74 metros, con Esther Manjarrez; SUR: 5.74 metros, con Calle de Independencia; ORIENTE: 71.10 metros, con Sofía Estrada Morales; PONIENTE: 71.10 metros, con Sebastián Estrada Morales, Superficie: 408.11 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4362.—10, 13 y 18 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA CORNEJO STELLING.

JUAN, DANIEL Y BULMARO RAMIREZ RAMIREZ, en el Exp. 533/87, le demanda la USUCAPION del lote 28, manzana 4, Col. Las Aguilas de esta Cd., que mide y linda; NORTE: 19.50 metros con lote 27; SUR: 19.50 metros con lote 29; ORIENTE: 10.00 metros con calle 17; PONIENTE: 10.00 metros con lote 21; con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría de este Juzgado, las copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4282.—3, 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSEFINA SANCHEZ MARTINEZ, en el Expediente número 741/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 81 de la Col. Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote número 2, AL SUR: 16.82 metros con Avenida Texcoco; AL ORIENTE: 10.20 metros con lote número 60, AL PONIENTE: 10.05 metros con la Calle La Profesa, con una superficie total de 170.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4283. 3, 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CLARA RIVERA HERNANDEZ, en el Expediente Número 909/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 19, de la manzana 93, de la Col. Villada S-44 de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 18, AL SUR: 17.00 metros con lote 20, AL OTE.: 9.00 metros con lote 44, AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Michoacana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4284.—3, 13 y 26 Nov

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. BLUMA SCHONBERG DE FEINER.

LUZ MARIA LINZAGA MONTERO, en el Expediente número 493/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número: 25 de la manzana 132 de la Col. AURORA de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 24; AL SUR: 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle las Coronelas; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 3, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación de este edicto, siendo la última para efecto del cómputo del término, para que comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4285.—3, 13 y 26 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1196/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

MARGARITA SALINAS CORTES, le demandó en la Vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION, respecto del Lote de Terreno Número 7 de la Manzana 186 del Fraccionamiento "Valle de los Reyes" Segunda Sección, ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.00 metros linda con Lote 8, AL SUR: 20.00 metros, linda con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros, linda con Lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros, linda con Calle 20; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda presentarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del Artículo 195 del Código Procesal de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esa población, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 23 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4287.—3, 13 y 26 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARITINA ESTRADA PEREZ.

JOSE GOMEZ JAIME, En el Expediente marcado con el número 501/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, por las siguientes causales, a).—Abandono de hogar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

4097.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Exp. Número 289/87, relativo Juicio Ordinario Civil, seguido en este Juzgado por JUAN PEDRAZA GONZALEZ, en contra de la señora MARIA BENITEZ PEÑA, el referido señor JUAN PEDRAZA GONZALEZ demandó por su propio derecho de la referida señora MARIA BENITEZ PEÑA, de quien dijo desconocer su domicilio actual; la disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la causal prevista en la fracción Octava del Artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la Patria Potestad, sobre MARIA DE LOS ANGELES, GRACIELA, ARTURO, HECTOR, JUANA, ROSALVA Y JUAN GABRIEL todos de apellidos PEDRAZA BENITEZ; así como el pago de costas y gastos. Se admitió la demanda, se giraron los oficios al C. Presidente Municipal de Xonacatlán y al C. Jefe de Grupo de la Policía de éste lugar quienes manifestaron no haber sido posible la localización de su domicilio por lo que se ordenó se emplazará a la demandada por medio de Edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse a constatar la misma dentro del término de TREINTA DIAS a partir del día siguiente del de la última publicación a contestar la misma por sí, por apoderado o gestor que la represente, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de éste Juzgado.—Doy fe.—Lerma de Villada, México, a 14 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4104.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

WENCESLAO VITE CUEVAS, en el Expediente marcado con el número 11/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la manzana 182 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20 metros con lote 4; AL SUR: 20 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10 metros con calle 5; Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en Rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4106.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE RIOMERO.

GUILLERMINA SALAZAR BRIONES, en el Expediente marcado con el número 584/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 58 manzana 54 de la Colonia General Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con Av. Vicente Villada. Con una Superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndoles que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los Estrados de este Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4107.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DAVID RODRIGUEZ TORRES.

En los autos del Expediente número 1170/87, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por ISABEL JIMENEZ TORRES en contra de usted, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, ordenó que se emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo dentro del término concedido, el Juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las notificaciones por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de la demanda y de sus anexos, a disposición de usted, en la Secretaría correspondiente, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4288.—3, 13 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

C. PATRICIA GARCIA COLIN:

ANSELMO ALVAREZ SANCHEZ, promueve en su contra Expediente 762/87, DIVORCIO NECESARIO, y otras prestaciones a que se refiere; feneratorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría, las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y se da el 21 de Septiembre de 1987.—Así como en otro periódico de mayor circulación.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4296.—3, 13 y 26 Nov.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 948/87

TERCERA SECRETARIA

SR. EDUARDO RAMOS TOVAR.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEOPANCATITLA", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, ubicado en la Avenida Hidalgo, Esquina con Avenida Morelos, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.60 metros, con Propiedad Privada de José Ramos T.; AL SUR: en 16.60 mts. con Calle Hidalgo; AL ORIENTE: en 11.80 mts. con Propiedad Privada de Rito Ramos T.; y AL PONIENTE: en 11.60 mts. con Avenida Morelos, con una superficie de 193.96 M2

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 4222.—29 Oct, 13 y 30 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 38/987, IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ, en contra de JORGE COLIN VILCHIS, el Ciudadano Juez señaló las Diez Horas con Treinta Minutos del Día Cuatro de Diciembre Próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado respecto de un Camión Chevrolet Luv, Pick-Up, Modelo 1973, con número de motor 356241, con número de serie CLN 1428208478, en color azul, con rayones en los costados, sin espejos laterales, los interiores se encuentran revestidos en color azul, con sistema de calefacción, sin radio y las llantas en regular estado de uso. BASE: \$ 2'150,000.00 DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense Postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 4395.—11, 12 y 13 Nov.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

OLIVIA SOSA C. VIUDA DE IBARRA.

ROBERTO TIERRABLANCA SANCHEZ, en el Expediente número 1828/87, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 23 de la Col. General Vicente Villada de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.50 metros con lote 22; AL SUR: 21.50 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 4; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Abelardo; con una Superficie de 215.00 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón, y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se exhibe el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica. 4435.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

VICENTE ORTEGA MARTINEZ, promueve expediente 2181/87, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio SIN NOMBRE, ubicado en domicilio conocido en la población de Coyotepec, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 61.05 metros con Camino Público Vecinal; AL SUR: 60.50 metros con Avenida Constitución; Segundo SUR: 19.77 metros con Lavaderos Públicos; AL ORIENTE: 37.20 metros; Segundo ORIENTE: 8.00 metros con Propiedad del señor Emeterio Ortega Herrera y AL PONIENTE: 43.60 metros con Modesto Rodríguez, de superficie total: Tres Mil un Metros, con Quince Centímetros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 4 de noviembre de 1987.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4431.—13, 30 Nov. y 14 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 181/87, MARCO ANTONIO GRANADOS ESPARZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia No. 7, Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 13.10 metros, con Calle Independencia; SUR: 13.10 metros, con Jesús Rossano; ORIENTE: 26.15 metros, con Margarito Sanabria; PONIENTE: 26.15 metros, con Sra. Clara Albarrán. Superficie Aproximada: 342.56 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4331.—5, 10 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

EXP. 534/913/87, VICTORIA DIAZ MUÑOZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Ignacio Díaz; SUR: 15.00 metros con Calle sin nombre; ORIENTE: 30.00 metros con Eduardo Hinojosa; PONIENTE: 30.00 metros con Alberto Díaz Leal.

Superficie Aproximada: 450.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 31 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 527/920/87, JUAN MANUEL LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 15.20 metros con Efrén Alonso Vera; SUR: 13.20 metros con Privada de Industria; ORIENTE: 14.30 metros con Alicia Santos Sánchez; PONIENTE: 14.30 metros con Callejón.

Superficie Aproximada: 188.76 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 525/912/87, EUGENIO ALONSO VERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda NORTE: 12.35 metros con Calle Cuauhtémoc; SUR: 12.35 metros con Villalfo Garduño; ORIENTE: 29.75 metros con Aurora Jardón Alonso; PONIENTE: 29.75 metros con Calle Guerrero.

Superficie Aproximada: 327.41 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 529/930/87, GREGORIO MERCADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda NORTE: 8.95 metros con Amado Alfonso Bernal; SUR: 8.95 metros con Calle Alberto García; ORIENTE: 33.70 metros con Víctor Mercado Hernández; PONIENTE: 33.70 metros con Isidra Arias Mata.

Superficie Aproximada: 301.61 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 535/956/87, JUANA LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 24.00 metros con Jesús Miranda; SUR: 24.00 metros con Calle sin nombre; ORIENTE: 15.00 metros con Calle sin nombre; PONIENTE: 15.00 metros con Esperanza Miranda.

Superficie Aproximada: 360.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 532/934/87, PASCUAL LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda NORTE: 24.00 metros con Calle sin nombre; SUR: 24.00 metros con Cosme Cirino Medina; ORIENTE: 15.00 metros con María López Miranda; PONIENTE: 15.00 metros con Silvano Lopez Miranda.

Superficie Aproximada: 360.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 531/222/87, NATALIA VILLEGAS VDA. DE FRANCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Tenango del Valle, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 16.40 metros, con José Martín; ORIENTE: 19.00 metros, con Luis González; PONIENTE: 19.00 metros, con Susana Sámano. Superficie Aproximada: 3,116.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a tres de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 532/285/87, MIGUEL LUNA MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: dos líneas 37.20 metros, con y 18.20 metros, con Héctor Luna y Félix Cabrera; SUR: dos líneas 30.00 metros y 18.40 metros, con Arnulfo Romero y Selvador Romero; ORIENTE: 69.80 metros, con Samuel Díaz; PONIENTE: 69.30 metros, con Miguel Avila. Superficie Aproximada: 3,354.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a tres de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 220/228/87, NICOMEDES GONZALEZ SAN JUAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Valle, Méx., Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Salomón García, SUR: 10.00 metros, con Callejón sin Nombre; ORIENTE: 23.00 metros, con Arnulfo Aguilar Franca; PONIENTE: 23.00 metros, con Ignacia Mejía Vda. de Díaz. Superficie Aproximada: 230.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a tres de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXP. 1209/87, LORENZO ESPINOSA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con camino vecinal; SUR: 18.00 metros con Manuel Franco Ramírez; ORIENTE: 30.00 metros con Aureliano Santiago Mayoral; PONIENTE: 23.00 metros con Manuel Franco Ramírez.

Predio denominado "TLACUHOCA".

Superficie Aproximada: 477.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 867/87, MANUEL HERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 440.00 metros con Anastacio Alva Alva; SUR: 443.00 metros con Justo Camacho Medina; ORIENTE: 50.00 metros con Ezequiel Méndez Núñez; PONIENTE: 50.00 metros con Pedro Camacho Alva.

Superficie Aproximada: 44,150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 961/87, MANUEL HERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 121.00 metros con Herculano Alva Campos; SUR: 140.00 metros con Marcela Camacho Alva; ORIENTE: 76.00 metros con Justo Camacho Medina; PONIENTE: 51.00 metros con Gabriel Andrade Aragón.

Superficie Aproximada: 8,286.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 868/87, MANUEL OCHOA PINEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xoixi, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 54.40 metros con Trinidad Molina Jandete; SUR: 63.70 metros con Ismael Flores Baena; ORIENTE: 61.95 metros con camino de los Caleros; PONIENTE: 58.70 metros con Vicenta Jandete de Vidal.

Predio denominado "CUATIOPA".

Superficie Aproximada: 3,416. M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 13 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 1221/87, RAYMUNDO LOPEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 78.00 metros con Apolinar López Delgadillo; SUR: 78.50 metros con Jaime Infante; ORIENTE: 47.50 metros con Agustín Morales; PONIENTE: 38.25 metros con Jaime Infante.

Predio denominado "SAN JOSE".

Superficie Aproximada: 3,314.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 1219/87, HUMBERTO BASTIDA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maquiseco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 36.25 metros con Antonio Gómez; SUR: 27.50 metros con Enrique Rojas; ORIENTE: 36.50 metros con Angel González; PONIENTE: 35.50 metros con Angel González; PONIENTE: 35.00 metros con Facundo Mora.

Predio denominado "TEXOCOTITLA".

Superficie Aprox: 1,382.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 1214/87, ALBERTO ORTEGA RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 12.35 metros con Calle sin nombre; SUR: 14.03 metros con Dámaso Rivas; ORIENTE: 35.27 metros con Escuela Estatal; PONIENTE: 31.30 metros con el vendedor.

Predio denominado "TEOPANCASCO".

Superficie Aproximada: 432.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

EXP. 1213/87, TOMAS PEREZ CORONEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 33.64 metros con Gregorio Coronel; SUR: En dos lados el lo., de 30.47 metros y el segundo de 5.50 metros con Engracia Pereyra; ORIENTE: 15.00 metros con Engracia Pereyra; PONIENTE: En dos lados el lo., de 10.20 metros con Engracia Pereyra y el segundo de 4.80 metros con calle.

Superficie Aproximada: 522.00 M2.

Predio denominado "TECHICHILA".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 1212/87, SERGIO PEREZ CORONEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 34.00 metros, con Pedro Sánchez González; SUR: 34.00 metros, con Juan Escamilla y Ejido; ORIENTE: 20.00 metros, con Vicente Jaen; PONIENTE: 20.00 metros, con Calle. Predio denominado "El Lindero". Superficie Aproximada: 680.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4321.—5, 10 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C I O S

Exp. 416/87, PABLO JANDETE LARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 13.00 metros, con Pedro Jandete Villanueva; SUR: 13.00 metros, con Privada sin Nombre; ORIENTE: 21.40 metros, con Luis Lorenzo Jandete Lara; PONIENTE: 21.00 metros, con Pablo Jandete Villanueva. Superficie Aprox.: 275.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Junio de 1987.—El Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4322.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 415/87, GALDINO FERRETIZ VEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenz, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 14.66 metros, con Avenida Hidalgo; SUR: 14.66 metros, con Alicia Ramírez; ORIENTE: 71.30 metros, con Luisa González; PONIENTE: 71.00 metros, con Modesta Desales González. Superficie Aproximada: 1043.05 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salinas Camacho.—Rúbrica.

4322.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 193/87, PEDRO MONTES ANACLETO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 70.00 metros, con Felipe Anacleto Cruz; SUR: 12.00, 20.00, 16.80 y 13.50 metros, con Reavera; ORIENTE: 24.80 y 14.50 metros, con María Ferrer Hernández; PONIENTE: 14.80 y 24.35 metros, con Máximo Enriquez, Regadera y Jagüey. Superficie Aproximada: 2,520.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 28 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4322.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 229/87, AURELIO MONTAÑO VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ziltaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 64.85 metros, con Juan Mendoza; SUR: 67.80 metros con Juan Montaña; ORIENTE: 29.15 metros, con Inés Montaña; PONIENTE: 28.65 metros, con Leonardo Godínez. Superficie Aproximada: 1982.96 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 30 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4322.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 389/87, GUILLERMO DIAZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Secc. Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 12.00 metros, con Martha Alvarado Vda. de M.; SUR: 12.00 metros, con Cerrada sin Nombre; ORIENTE: 19.00 metros, con Fernando González García; PONIENTE: 19.75 metros, con José Roldán. Superficie Aproximada: 236.50M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4322.—5, 10 y 13 Nov.

Exp. 356/87, MARIA LUISA LOPEZ JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 29.91 metros, con Consuelo Flores Pérez; SUR: 29.94 metros, con Ernestina Soto González; ORIENTE: 8.50 metros, con Calle Itzcoatl; PONIENTE: 8.50 metros, con María Elena Pacheco Perarta. Superficie Aproximada: 254.36 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 3 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4322.—5, 10 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C I O

Exp. 2473/87, SR. AGUEDO JOSE RUTILIO MELGAR SANTAMARIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de Berriozábal, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: en 10.00 metros, linda con Calle Hermenegildo Galeana; SUR: en 10.00 metros, linda con Lote 18 propiedad de Sr. Pedro Hidalgo Fragoso; ORIENTE: en 14.95 metros, linda con Lote 28 propiedad de Sr. Pedro Hidalgo Fragoso; PONIENTE: en 14.90 metros, linda con Lote 30 propiedad de Sr. Candelario Ramírez I. Superficie Aproximada: 149.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4322.—5, 10 y 13 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 13853, C. JUVENCIO CRUZ QUIJADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Capula, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Francisco Noriega y Luciana Reyes, vareda en medio que conduce a Xuchimanga; SUR: 52.00 metros, con Manuel Villa; ORIENTE: 104.21 metros, con José López Reyes; PONIENTE: 100.00 metros, con el mismo José López Reyes. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4371.—10, 13 y 18 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 114/87, J. GUADALUPE FLORES ELIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 18.48 metros con David Morales; SUR: 18.48 metros con Reyes Osorio Vázquez; ORIENTE: 19.00 metros con José Luis Flores Elias; PONIENTE: 19.00 metros con calle Iturbide.

Superficie Aproximada: 184.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4432.—13, 18 y 24 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXP. 08485, C. JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 44.00 metros y linda con las Cruces; SUR: 56.45 metros y linda con Vereda Vecinal; ORIENTE: 78.85 metros y linda con Soledad Gutiérrez; PONIENTE: 64.74 metros y linda con las Cruces.

Superficie Aproximada: 3,994.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4433.—13, 18 y 24 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EXP. I-A 5032/284/87. ISAIAS HERNANDEZ PALACIOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Bolaños Cacho S/N. Lomas de San Juan Ixhuatpec, Mpio. de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con vendedor; AL SUR: 10.00 metros con Calle sin nombre; AL ORIENTE: 15.00 metros con Calle Bolaños Cacho; AL PONIENTE: 15.00 metros con vendedor.

Superficie de: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4450.—13, 18 y 24 Nov.

EXP. I-A 5045/278/87, RAYMUNDO GOMEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle: López Mateos S/N. Lomas de San Juan Ixhuatpec, Mpio. de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: AL NORTE: 19.20 metros con Wilfrano Málaga Navarrete; AL SUR: 18.90 metros con Lorenzo Dávalos Acevedo; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle López Mateos; AL PONIENTE: 10.00 metros con Jorge Ocampo Rosales.

Superficie de: 190.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4450.—13, 18 y 24 Nov.

EXP. I-A 5045/277/87, LORETO COVARRUBIAS TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle: Bolaños Cacho No. 15 Lomas de San Juan Ixhuatpec, Mpio. de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con Francisco Herrera; AL SUR: 20.00 metros con Elvira Romo; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Bolaños Cacho; AL PONIENTE: 10.00 metros con Victoria Pisar.

Superficie de: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4450.—13, 18 y 24 Nov.

EXP. I-A 5585/306/87, JESUS GOMEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle: Morelos No. 14, Lomas de San Juan Ixhuatpec, Mpio. de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con Modesto Ramírez; AL SUR: 20.00 metros con Guillermo Orozco; AL ORIENTE: 10.00 metros con Miguel Jiménez; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Morelos.

Superficie de: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4450.—13, 18 y 24 Nov.

EXP. I-A 5576/298/87, C. MARTIN CAMILO RIVERA RENTERIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle: Samuel Villegas No. 16, Lomas de San Juan Ixhuatpec, Mpio. de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda AL NORTE: 32.00 metros con Juan Arroyo L., AL SUR: 31.00 metros con Ramón Cabral; AL ORIENTE: 9.90 metros con Calle Samuel Villegas; AL PONIENTE: 10.00 metros con Baltazar Briones.

Superficie: 313.49 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4450.—13, 18 y 24 Nov.

EXP. I-A 5591/313/87, CIRILO VALDEZ MARQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Prolongación de Morelos No. 7 de la Colonia San Juan Ixhuatepec, mide y colinda AL NORTE: 9.10 metros con señor Carbajal; AL SUR: 6.50 metros con Calle Prolongación de Morelos; AL ORIENTE: 32.25 metros con señor Abel Navarro; AL PONIENTE: 33.95 metros con señor Elisa Silva.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlahuepantla, Méx., a 5 de Septiembre de 1987. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4450.—13, 18 y 24 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 528/928/87, TERESA FLORES ROSALES, Promueve Inmatriculación Administrativa de un predio ubicado en el Mpio. de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle sin nombre; SUR: 10.00 metros con Eulalia Bobadilla; ORIENTE: 16.00 metros con Agapito Capula; PONIENTE: 16.60 metros con Facundo Capula Sánchez, con una área de 163.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 5 de Noviembre de 1987, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4447.—13, 18 y 24 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 6,912, Volúmen CXCII, de fecha 20 de abril de 1987, otorgada ante mí, se radicó en esta Notaría a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señorita ELENA DE ANDA GRIS, habiendo instituido como único y universal heredero al señor Ingeniero JUAN LEONARDO HERNANDEZ ANDA, quien aceptó la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea que le fué conferido, quien manifiesta que procederá a la formación de Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el Acervo Hereditario.

Cuautilán Izcalli, Méx., Agosto 3 de 1987.

LIC. AXELI GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.
Notario Público Número TRES.

4429.—13 y 25 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaría a mi cargo se va a protocolizar la radicación del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JUAN SOTO OLGUIN, promovido ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, expediente número 1372/82.

La señora GUILLERMINA ACOSTA VAZQUEZ, en su carácter de Albacea y Unión y Universal Heredera, aceptó el cargo de Albacea y manifiesta que a la brevedad posible, procederá a la formación de Inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Cuautilán, Méx., a 17 de Julio de 1984.

LIC. AXELI GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.
Notario Número TRES.

4448.—13 y 25 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA PEÑA RAMIREZ VIUDA DE ARRIOLA, aceptando los herederos la herencia, manifestando el Albacea que acepto dicho cargo y procederé a formar el inventario respectivo.

El Notario Público Número Tres del Distrito.

LIC. JUAN CARLOS PALFOX VILLALVA.—Rúbrica.

4449.—13 y 25 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En los términos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura número Veintidos Mil Ochocientos Sesenta y Ocho, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, quedó Radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor GABRIEL MENDOZA

ALFARO, habiendo comparecido la señora ANGELINA MARTINEZ ORTIZ, quien acepta la Herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a levantar el Inventario de los Bienes Sucesorios.

Cuautilán, México, a 6 de Octubre de 1987.—Lic. Victor Manuel Salas Cardoso.—Rúbrica.

4307.—4 y 13 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 7432, pasada ante mí, el 9 de octubre de 1986, los señores JOSE ROBERTO y CRISTINA de apellidos MARTINEZ VELARDE, radicaron para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA ESTHER VELARDE ESPINOSA, aceptaron la herencia y el señor JOSE ROBERTO MARTINEZ VELARDE el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 19 de Octubre de 1987.—Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público No. 3. Chalco, México.—Rúbrica.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

4310.—4 y 13 Nov.

DISEÑO GESTALT, S.A DE C.V.

TOLUCA, MEX.

BALANCE GENERAL

ESTADO FINANCIERO AL 31 DE MARZO DE 1986

ACTIVO	0.00	
SUMA TOTAL ACTIVO		\$ 0.00
PASIVO A CORTO PLAZO	2'848	
ACREEDORES DIVERSOS		2'848
SUMA PASIVO		
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	500	
PERDIDAS ACUMULADAS	(3'348)	
		(2'848)
SUMA PASIVO Y CAPITAL		\$0

Toluca, Edo. de Méx.
ARQ. LUCY MEDINA.—Rúbrica.
Administrador.

4444.—13 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.